



DECRETO N° 859

TEMUCO, 31 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por VIVIANA JANET HUECHE BARRERA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 23 de Marzo de 2021, entre SUPERMARKET DEL SUR LIMITADA y VIVIANA JANET HUECHE BARRERA, celebrado en la notaria Sergio Waldo Arenas Benoni, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-29
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad	: 472.200
Dirección Comercial	: AVDA. GABRIELA MISTRAL N° 01530
Decreto de Renovación	: D.A 388 de fecha 17.05.2021
Nombre Titular de la Patente	: SUPERMARKET DEL SUR LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.115.273-4
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: VIVIANA JANET HUECHE BARRERA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 10.08.2021
Transferencia N°	: 34
Fecha	: 23.03.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2293409